CUADRO RESUMEN

1-. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación de este expediente es la sociedad mercantil del sector público andaluz: "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A".

El órgano de contratación actúa en este contrato en nombre y representación del CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B (en adelante, la Comunidad de Bienes) domiciliada en Sevilla, en el Pabellón de Italia sito en la C/ Isaac Newton, nº 4, del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, y con C.I.F. E-41.961.780.

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO:

- Edificio Centro de Empresas "Pabellón de Italia", PCT Cartuja, Sevilla.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (nº expediente): CEPI 38/18

4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:

4.1.- Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado

4.2.- Identificación del P.C.A.P.: Específico

4.3.- Tramitación: Ordinaria

5-. OBJETO DEL CONTRATO:

OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA – PCT CARTUJA - DE SEVILLA.

5.1.- CPV: 45442110-1 Trabajos de pintura.

5.2. - El objeto de la presente contratación será ofertado: Por la totalidad

En caso de optar por la no división en lotes, concretar los motivos:

El presente contrato se ofertará por la totalidad, sin división en lotes por ser necesaria la continuidad en toda la actuación de rehabilitación de fachadas, por lo que se hace precisa la consideración de una única solución e interlocutor, no siendo posible la subdivisión del contrato en lotes.

5.3.- Necesidades a satisfacer y factores a tener en cuenta:

La antigüedad del edificio, aproximadamente 25 años, así como las inclemencias meteorológicas y la cercanía al rio, han hecho que la fachada del Pabellón de Italia del PCT

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

Cartuja de Sevilla haya sufrido un gran desgaste, todo ello hace que su estado sea muy deficiente presentando múltiples defectos.
Se conservarán los revestimientos que se encuentren en buen estado, procediendo a la eliminación de la pintura existente, limpieza del soporte y posterior fase de terminación de la superficie.

Se procederán a realizar reparaciones parciales en las zonas afectadas por patologías claramente localizadas, reparando las lesiones que le afecten, limpieza del soporte y posterior pintado de la superficie.

El objeto principal, además del estético, se basa en un mantenimiento de las fachadas del edificio, y en la aplicación de materiales específicos, para conseguir con el mismo trabajo, una mejora energética del edificio, tanto a nivel de confort de usuarios como de reducción económica.

Consiguiendo así una gestión más sostenible de la energía (climatización), incrementando así la eficiencia energética del edificio.

6.- VARIANTES: No se admiten variantes

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1.- Plazo de duración del contrato: Tres meses.

7.1.1.- Fecha de inicio: A partir del día siguiente a la firma del Acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras.

7.2.- Prórroga: No se establece

7.3.- Plazos Parciales: No se establecen

7.4.- Comprobación del replanteo: En los cinco días siguientes a la formalización del contrato.

8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO:

8.1- Sistema de determinación del precio: Relación valorada de las obras según el Proyecto Técnico.

8.2- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 319.755,38 €

- IVA (21 %): 67.148,63 €

- Presupuesto base de licitación: (IVA incluido): **386.904,01 €**

- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para determinación del presupuesto base de licitación):

268.702,00 € (total ejecución material) + **51.053,38 €** (suma del 13,00% de Gastos generales: 34.931,26 € *más* el 6 % Beneficio industrial: 16.122,12 €) = **319.755,38 €**

8.3.- Valor estimado (Presupuesto base de licitación IVA excluido, no se incluyen eventuales prórrogas ni modificaciones): 319.755,38 €

8.4- Cláusulas de variación de precios, en su caso: No

9.-Revisión de Precios: Los precios del contrato no serán objeto de revisión, al no cumplirse los requisitos previstos en el artículo 103 de la LCSP.

10.- GARANTÍA DEFINITIVA:

10.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

[X] SI 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

[ ] SI 5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA (cuando la cuantía del contrato se determine en función de precios unitarios)

[ ] NO - Justificación de la exención:

10.2.- En su caso, garantía complementaría por la cantidad de: No se establece

10.3.- Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

[ ] SI [X] NO

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

11.1.- VARIOS CRITERIOS:

Establecidos en la cláusula 6.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

11.2- Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de ofertas anormalmente bajas:

Establecidos en la cláusula 6.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

11.3.- Otras preferencias en la adjudicación en caso de empate: No se establecen

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

12.- PLAZO DE GARANTÍA:

Un año a partir de la recepción de las obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la LCSP

13.- RÉGIMEN DE PAGO:

13.1.- Según certificaciones mensuales.

La Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia tendrá obligación de abonar el precio en dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra.

La factura cumplirá los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el se regulan las obligaciones de facturación.

13.2.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: El órgano interno con competencia en materia de contabilidad es el departamento financiero de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A". El órgano administrativo con competencia en materia de contabilidad pública es la Intervención General de la Junta de Andalucía.

13.3.- Dirección Registro de Facturas: Registro de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" sito en C/ Isaac Newton, s/n. Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico Cartuja en Sevilla, C. P.: 41092.

13.4.- Destinatario de las facturas: Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, al domicilio antes indicado.

14.- SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN:

14.1.- Requisitos mínimos de solvencia económica, financiera y técnica conforme a los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP:

Las personas empresarias no españolas de Estados miembros de la Unión Europea acreditarán su solvencia en los siguientes términos:

-Solvencia Económica y Financiera (artículo 87.1, a) de la LCSP):
Se presentará una declaración sobre el volumen anual de negocios, en el ámbito correspondiente al presente contrato, por un importe igual o superior al presupuesto total de licitación IVA excluido, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su

inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

-Solvencia Técnica (artículo 88.1, a) de la LCSP):

Se presentará una relación de las principales obras ejecutadas, en el curso de los cinco últimos años, del mismo tipo y naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Las obras efectuadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.

14.2.- Clasificación del contratista:

El licitador acreditará su solvencia aportando el certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma (artículo 77.1, a) de la LCSP):

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	4	3

15.- COMPROMISO DE ADSCRIPCION A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN:

[X] SI [ ] NO

- **En caso afirmativo, concretar los medios:** Los licitadores deberán presentar una declaración expresa mediante la que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato a un Jefe de Obra, que supervise la obra diariamente, y cuya titulación deberá ser de Arquitecto Técnico o Aparejador o Ingeniero Técnico, con una antigüedad en su titulación académica de igual o superior a 5 años, que deberá acreditar con el correspondiente título.

15.1- Este compromiso tiene carácter de obligación esencial del contrato, a los efectos previstos en el artículo 211, f) de la LCSP:

[X] SI [ ] NO

15.2- Penalidades en caso de incumplimiento:

[X] SI [ ] NO

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

- En caso afirmativo, especificar: Se impondrá penalidad a la empresa contratista para el caso de que proceda a una sustitución de la persona designada como Jefe de Obra, sin conocimiento previo del órgano de contratación, siendo obligación del contratista adjudicatario la comunicación de la sustitución contemplada siempre con carácter previo a su realización.
El importe de la citada penalidad asciende a la cuantía económica del 3% del importe del contrato IVA excluido por cada día de retraso existente en la comunicación realizada.

16.- SUBCONTRATACIÓN:

16.1.- Condiciones de subcontratación para prestaciones parciales:

- Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una Unión de Empresarios, por una participación de la misma:

  [X] SI [ ] NO

  - En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos:

    Pintura y medios auxiliares.

17.- PENALIDADES:

17.1.- Penalidades por demora en la ejecución parcial o total del plazo de ejecución, distintas de las establecidas en el primer párrafo del artículo 193.3 de la LCSP:

[ ] SI [X] NO

- En caso afirmativo, especificar:

17.2.- Penalidades por cumplimiento defectuoso:

[ ] SI [X] NO

- En caso afirmativo, especificar:

17.3.- Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

[X] SI [ ] NO

- En caso afirmativo, especificar:

Penalidades por incumplimiento del compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, que se especifican en el apartado 16.2 del presente Cuadro Resumen.

18.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: (Especificar al menos una, de conformidad con el artículo 202 de la LCSP):

- Gestión más sostenible de la energía (Climatización).

Se les atribuyen el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP):

☐ SI [X] NO

-En caso negativo, ¿se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP?: ☐ SI [X] NO

Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:
☐ SI [X] NO

-En caso afirmativo, indicar las penalidades al artículo 192 de la LCSP:

19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

19.1.- Previsión de modificación del contrato:

No se establece, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

20.- SE ADMITE LA POSIBILIDAD DE SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA Y CESIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 98 Y 214 DE LA LCSP:

Sustitución del contratista principal: [X] SI ☐ NO

Cesión del contrato: [X] SI ☐ NO

21.- OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

21.1.- Obligación para las empresas no comunitarias de abrir una sucursal en España y de estar inscritas en el Registro Mercantil:

[X] SI ☐ NO

21.2.- Control de calidad de las obras:

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

Incluido en el contrato: [X] SI [ ] NO

21.3.- Pólizas de seguros: Sí, conforme a lo establecido en la cláusula 11.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21.4.- Obligación del contratista de abonar los gastos de información y difusión de las obras:

21.4.1.- Información pública: [ ] SI [X] NO

21.4.2.- Reportaje de vídeo: [ ] SI [X] NO

21.4.3.- Edición de impresión de folletos: [ ] SI [X] NO

22.- PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:

- Teléfonos:

EVA MARTIN RUIZ

TELÉFONO: 671 592847

Correo electrónico: pctcartuja@pctcartuja.es

ANEXO I
Modelo de Oferta económica

Don/doña _____, vecino/a de _____ , con domicilio en _____ (en el caso de actuar en representación), como representante de la empresa _____, con domicilio en _____, CIF/DNI _____, enterado del anuncio inserto en el Perfil de Contratante de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" del día _____ , y de las condiciones y requisitos para concurrir a la licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de las **OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA – PCT CARTUJA - DE SEVILLA,** manifiesta que conoce y acepta las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados, por el importe que a continuación se expresa: ***(*)*** _____ euros y conforme al siguiente desglose:
(expresar en letra y número)

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL (A)	
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (B)	
PRECIO (A+B)	
21 % IVA S/ (A+B)=(C)	
TOTAL (A)+(B)+(C)	

En a , de de 2018.

Fdo: _____.
(Sello de la empresa)

(*) En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del (IVA) que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones de licencias, autorizaciones e impuestos contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán las proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que se estime fundamental para la oferta.

En caso de UTE, este Anexo deberá firmarse por todos y cada uno de los representantes de las diferentes personas jurídicas o físicas que la componen.

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO I-B

MODELO DE MEJORAS

D……con residencia en……provincia de…….C/……..nº……según Documento Nacional de Identidad nº……., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"Obras de tratamiento de fachadas y pinturas del Pabellón de Italia – PCT Cartuja- de Sevilla"** se compromete, *(en nombre propio o de la empresa que representa)* a incorporar en el contrato, sin repercusión económica para la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, durante todo el periodo de duración del contrato y con las condiciones previstas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares de la presente licitación, la/s siguiente/s mejora/s (marcada/s según corresponda) que se detalla/n a continuación:

PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN (entendiendo que los años adicionales de garantía cuentan a partir de los 10 años de garantía que tiene en si la pintura. Es decir, un año más de garantía implica 11 años y dos años más de garantía implica 12 años). Señalar la opción correspondiente:

- **Sí** ☐ **No** ☐ Oferta de 1 año adicional al obligado conforme a los pliegos del expediente.
- **Sí** ☐ **No** ☐ Oferta de 2 años adicional al obligado conforme a los pliegos del expediente.
- **Sí** ☐ **No** ☐ No se compromete a ofertar ningún año adicional.

PINTURA DE LAS TRES ZONAS DEL VESTÍBULO PRINCIPAL (ESTE, CENTRO, OESTE) del edificio, mediante pintura plástica ecológica, sin olor, de interior, acabado mate, en color similar al existente, incluido medios auxiliares y limpieza. Señalar la opción correspondiente:

- **Sí** ☐ **No** ☐ Pintar, las 3 zonas del vestíbulo principal.
- **Sí** ☐ **No** ☐ Pintar 2 de las 3 zonas del vestíbulo principal.
- **Sí** ☐ **No** ☐ Pintar 1 de las 3 zonas del vestíbulo principal.
- **Sí** ☐ **No** ☐ No se compromete a pintar ninguna de las 3 zonas del vestíbulo principal.

En……, a……..de.....de 2018.
(Fecha, firma y sello del proponente)

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO II

DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

ÍNDICE:

El presente formulario consta de las siguientes partes y secciones:

Parte I. Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora.

Parte II. Información sobre el operador económico (empresa licitadora o candidata).

Sección A: Información sobre el operador económico.

Sección B: Información sobre los representantes del operador económico.

Sección C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades.

Sección D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se base el operador económico.

Parte III. Criterios de exclusión:

Sección A: Motivos referidos a condenas penales.

Sección B: Motivos referidos al pago de impuesto o de cotizaciones a la Seguridad Social.

Sección C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional.

Sección D: Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicadora o la entidad adjudicadora.

Parte IV. Criterios de selección:

Sección α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

Sección A: Idoneidad

Sección B: Solvencia económica y financiera.

Sección C: Capacidad técnica y profesional.

Sección D: Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental.

Parte V. Reducción del número de candidatos cualificados.

Parte VI. Declaraciones finales.

FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DUEC electrónico (1) para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente (2) publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

DOUE S número [ ], fecha [ ], página [ ]

Número del anuncio en el DOS: [ ][ ] [ ] [ ]/s [ ] [ ] [ ]-[ ][ ][ ] [ ][ ][ ][ ]

Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.

Si la publicación de un anuncio en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional): [....]

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico antes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.

Identidad del contratante (3)	**Respuesta**
Nombre:	[ ]
¿De qué contratación se trata?	**Respuesta**
Título o breve descripción de la contratación (4):	[ ]
Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso) (5):	[ ]

La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.

(1) Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores de servicios electrónicos y otras partes interesadas.

(2) En el caso de los **poderes adjudicadores**: bien un **anuncio de información previa** utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un anuncio de contrato.
En el caso de las **entidades adjudicadoras**: **un anuncio periódico indicativo** que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un anuncio de contrato o un **anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación**.

(3) *Deberá reproducirse la información que figure en la sección I, punto I.1 del anuncio pertinente*. En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes.

(4) Véanse los puntos II. 1 y II. 1.3 del anuncio pertinente.

(5) Véase el punto II.1 del anuncio pertinente.

Parte II: Información sobre el operador económico

A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Identificación	**Respuesta**
Nombre:	[ ]
Número de IVA, en su caso: Si no se dispone de un número de IVA, indíquese, en su caso, cuando se exija, otro número de identificación nacional.	[ ] [ ]
Dirección Postal:	[.....]
Persona o personas de contacto ([6]): Teléfono: Correo electrónico: Dirección internet (dirección de la página web) (en su caso):	[.....] [.....] [.....] [.....]
Información general	**Respuesta**
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa ([7])?	**[ ] Sí [ ] No**
Únicamente en caso de contratación reservada ([8]): el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social ([9]) o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido? **Si la respuesta es afirmativa,** ¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos? En caso necesario, especifíquese a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.	**[ ] Sí [ ] No** [.....] [.....]
En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?	**[ ] Sí [ ] No [ ] No procede**
En caso afirmativo: **Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.** a) Indíquese el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente: b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico. Sírvase indicar:	a) [.....] b) **(dirección de la página Web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):** [.....] [.....].....] [.....]

(6) Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario

(7) Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p.36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.
Microempresa: empresa que cuenta con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios o balance total anual **no excede de 2 millones EUR**.
Pequeña empresa: empresa que cuenta con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 10 millones EUR.**
Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.**

(8) **Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.**

(9) Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

c) Indíquense las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial ([10]):	c) [.....]

d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? **En caso negativo:** **Sírvase consignar, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda.** ***ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación:*** e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente? Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	d) [ ] Sí [ ] No e) [ ] Sí [ ] No **(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación):** [.....][.....][.....][.....]
Formas de participación	**Respuesta**
¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros ([11])?	**[ ] Sí [ ] No**
En caso afirmativo, asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado.	
En caso afirmativo: a) Indíquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.): b) Identifíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente: c) En su caso, nombre del grupo participante:	a): [.....] b): [.....] c): [.....]
Lotes	**Respuesta**
En su caso, indicación del lote o lotes respecto a los cuales el operador económico desee presentar una oferta:	[ ]

B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Representación, en su caso	**Respuesta**
Nombre y apellidos; junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:	[.....] [.....]
Cargo/Capacidad en la que actúa:	[.....]
Dirección postal:	[.....]
Teléfono:	[.....]
Correo electrónico:	[.....]
En caso necesario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad...).	[.....]

(10) Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación.

(11) En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

Recurso	Respuesta
¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?	[ ] Sí [ ] No

En caso afirmativo, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en las **secciones A y B de esta parte y en la parte III**, debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirán también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate ([12])

D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO

(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información)

Subcontratación	Respuesta
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?	[ ] Sí [ ] No **En caso afirmativo y en la medida que se conozca este dato**, enumérense los subcontratistas previstos. [....]

Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

(12) Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3

Parte III: Motivos de exclusión

A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24 UE establece los siguientes motivos de exclusión:

1. **Participación en una organización delictiva ([13]);**
2. **Corrupción ([14]);**
3. **Fraude ([15]);**
4. **Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas ([16]);**
5. **Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo ([17]);**
6. **Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos ([18]).**

Motivos referidos a condenas penales con arreglo a las disposiciones nacionales de aplicación de los motivos enunciados en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva	**Respuesta**
¿Ha sido **el propio operador económico, o cualquier persona** que sea miembro de si órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados **más arriba, de una condena en sentencia firme** que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable?	**[ ] Sí [ ] No** Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]([19])
En caso afirmativo, indíquese ([20]): a) Fecha de la condena, especificando de cuál de los puntos 1 a 6 se trata y las razones de la misma: b) Identificación de la persona condenada [[22]]: c) En la medida en que se establezca directamente en la condena:	a) Fecha: [ ], punto(s): [ ], razón o razones: [ ] b) [ ] c) Duración del periodo de exclusión [.....] y puntos de que se trate [ ]; Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]([21])
En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión ("autocorrección")?	**[ ] Sí [ ] No**
En caso afirmativo, descríbanse las medidas adoptadas ([23]):	[.....]

(13) Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia (DO L 300 de 11.11.2008, p 42).
(14) Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se define en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
(15) En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p.48).
(16) Tal como se definen en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
(17) Tal como se define en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15)
(18) Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
(19) Repítase tantas veces como sea necesario.
(20) Repítase tantas veces como sea necesario.
(21) Repítase tantas veces como sea necesario.
(22) De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.
(23) La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.).

B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social	**Respuesta**
¿Ha cumplido el operador económico todas **sus obligaciones relativas al**	[ ] Sí [ ] No

pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?		
	Impuestos	**Cotizaciones sociales**
En caso negativo, indíquese:		
a) País o Estado miembro de que se trate	a) [.....]	a) [.....]
b) ¿A cuánto asciende el importe en cuestión?	b) [.....]	b) [.....]
c) ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento?		
1) A través de una resolución administrativa o judicial:	c1) [ ] Sí [ ] No	c1) [ ] Sí [ ] No
— ¿Es esta resolución firme y vinculante?	- [ ] Sí [ ] No	- [ ] Sí [ ] No
— Indíquese la fecha de la condena o resolución.	- [.....]	- [.....]
— **En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella**, duración del período de exclusión.	- [.....]	- [.....]
2) Por **otros medios**. Especifíquese.	c2) [.....]	c2) [.....]
d) ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?	d) [ ] Sí [ ] No En caso afirmativo, especifíquese: [.....]	d) [ ] Sí [ ] No En caso afirmativo, especifíquese: [.....]
Si la documentación pertinente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): ([24]) [.....][.....][.....]	

C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL ([25])

Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de "falta profesional grave" abarca varias formas diferentes de conducta.

Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional	**Respuesta**
Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental ([26])?	[ ] Sí [ ] No
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión («autocorrección»)? [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [.....]

(24) Repítase tantas veces como sea necesario.
(25) Véase el artículo 57, apartado4 de la Directiva 2014/24/UE.
(26) Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones? a) **En quiebra** b) Sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación c) Ha celebrado un convenio con sus acreedores d) En cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales	[ ] Sí [ ] No

e) Sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas **En caso afirmativo:** - Especifíquese: - indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias ([28])? Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	- [.....] - [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
¿Se ha declarado al operador económico culpable de una **falta profesional grave** ([29])? **En caso afirmativo,** especifíquese:	[ ] Sí [ ] No [.....]
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia? **En caso afirmativo**, especifíquense.	[ ] Sí [ ] No [.....]
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Tiene el operador económico conocimiento de algún **conflicto de intereses** debido a su participación en el procedimiento de contratación? **En caso afirmativo**, especifíquese:	[ ] Sí [ ] No [.....]
¿**Ha asesorado** el operador económico o alguna empresa relacionada con él al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de **otra manera en la preparación** del procedimiento de contratación? **En caso afirmativo**, especifíquese:	[ ] Sí [ ] No [.....]

(27) Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.
(28) No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter **obligatorio** en virtud de la legislación nacional aplicable, **sin ninguna excepción posible** aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.
(29) En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.
(30) Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

¿Ha experimentado el operador económico la **rescisión anticipada** de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?	[ ] Sí [ ] No

En caso afirmativo, especifíquese:	[.....] **En caso afirmativo**, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Puede el operador económico confirmar que: a) no ha sido declarado culpable de **falsedad** grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección, b) no ha ocultado tal información, c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?	[ ] Sí [ ] No

D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSION QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACION NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

Motivos de exclusión puramente nacionales	**Respuesta**
¿Son aplicables los motivos de **exclusión puramente nacionales** que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación? Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....] (31)
En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas:	[ ] Sí [ ] No [.....]

(31) Repítase tantas veces como sea necesario.

Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección α o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El operador económico sólo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección a de la parte IV

omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

Cumplimiento de todos los criterios de selección	**Respuesta**
Cumple los criterios de selección requeridos:	[ ] Sí [ ] No

A: IDONEIDAD

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Idoneidad	**Respuesta**
1) **Figura inscrito en un registro profesional o mercantil** en su Estado miembro de establecimiento ([32]): Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
2) **Cuando se trate de contratos de servicios:** **¿Es preciso disponer de una autorización específica o estar afiliado** a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico? Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No En caso afirmativo, especifíquese qué autorización o afiliación e indíquese si el operador económico cumple este requisito [ ] Sí [ ] No (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Solvencia económica y financiera	**Respuesta**
1.a) **Su volumen de negocios anual** ("general") durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente: Y/o 1.b) **Su volumen de negocios anual medio durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente** ([33]): Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][....]moneda Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][....]moneda Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][....]moneda (número de ejercicios, volumen de negocios medio): [.....],[.....][.....]moneda (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

Tal y como se contempla en el anexo IV de la Directiva 2014/24/UE; los operadores económicos de determinados Estados miembros pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

(32) Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

2a) Su **volumen de negocios** anual («específico») durante el número de ejercicios exigido en el **ámbito de actividad cubierto por el contrato** y que se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente: Y/o 2b) Su volumen de negocios anual medio en el **ámbito y durante el número de ejercicios exigidos en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente** ([34]): Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....][...]moneda (número de ejercicios, volumen de negocios medio): [.....],[.....][...]moneda (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia

	exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
3) Si no se dispone de la información sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el período considerado, indíquese la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico:	[.....]
4) En relación con las **ratios financieras** ([35]) que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la(s) ratio(s) requerida(s) es el siguiente: Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(indicación de la ratio requerida -ratio entre x e y ([36])- y del valor): [.....], [.....] ([37]) (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
5) El importe asegurado en el **seguro de indemnización por riesgos profesionales** del operador económico es el siguiente: Si esta información está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....][...]moneda dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
6) En relación con los demás **requisitos económicos o financieros** que, en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que: Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Capacidad técnica y profesional	**Respuesta**
1a) Únicamente cuando se trate **de contratos públicos de obras:** Durante el período de referencia , el operador económico ha ejecutado las siguientes obras del tipo especificado: Si la documentación pertinente relativa a la ejecución y conclusión satisfactorias de las obras más importantes está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación): [.....] Obras: [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

(33) Sólo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten..
(34) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
(35) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
(36) Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
(37) Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta cinco años y admitir experiencia que date de **más** de cinco años.

1b) Únicamente cuando se trate **de contratos públicos de suministros o contratos públicos de servicios:** Durante el período de referencia ([39]) , el operador económico ha **realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado o prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado**: Al elaborar la lista, indíquense los importes, las fechas y los destinatarios, públicos o privados ([40]):	Número de años (este periodo se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación): [.....] Descripción | Importes | Fechas | destinatarios

2) Puede recurrir al **personal técnico o los organismos técnicos** ([41]) siguientes, especialmente los responsables del control de calidad: En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico podrá recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra:	[……] [……]
3) Emplea las siguientes **instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad** y dispone de los siguientes **medios de estudio e investigación:**	[……]
4) Podrá aplicar los siguientes sistemas de **gestión de la cadena de suministro** y seguimiento durante la ejecución del contrato:	[……]
5) **Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular**: ¿Autorizará el operador económico que se verifiquen ([42]) su **capacidad de producción o su capacidad técnica** y, en su caso, los **medios de estudio e investigación** de que dispone, así como **las medidas de control de la calidad** que aplicará?	[ ] Sí [ ] No
6) Quienes a continuación se indican que poseen los siguientes **títulos de estudios y profesionales:** a) El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación) b) Su personal directivo:	a) [……] b) [……]
7) El operador económico podrá aplicar las siguientes **medidas de gestión medioambiental** al ejecutar el contrato:	[……]
8) La **plantilla media anual** del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes:	Año, plantilla media anual: [……],[……] [……],[……] [……],[……] Año, número de directivos: [……],[……] [……],[……] [……],[……]
9) El operador económico dispondrá de la **maquinaria, el material y el equipo técnico** siguientes para ejecutar el contrato:	[……]
10) El operador económico **tiene eventualmente el propósito de subcontratar** ([43]) la siguiente **parte (es decir, porcentaje)** del contrato:	[……]-

(38) Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta tres años y **admitir** experiencia que date de **más** de tres años.
(39) En otras palabras, deben enumerarse **todos** los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los suministros o los servicios de que se trate.
(40) Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base éste, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.
(41) La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando éste así lo autorice, por un organismo oficial competente del país en el que esté establecido el proveedor de suministros o servicios.
(42) Téngase en cuenta que, si el operador económico **ha** decidido subcontratar una parte del contrato **y** cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

11) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros***: El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías requeridas de los productos que se deban suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad. Cuando proceda, el operador económico declara asimismo que facilitará los certificados de autenticidad requeridos. Si la documentación pertinente está disponible en formato	[ ] Sí [ ] No [ ] Sí [ ] No

electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
12) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros***: ¿Puede el operador económico presentar los oportunos certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación? **Si la respuesta es negativa**, sírvase explicar por qué e indicar qué otros medios de prueba pueden aportarse. Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad o normas de gestión medioambiental en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental	**Respuesta**
¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad? **Si la respuesta es negativa**, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre el sistema de aseguramiento de la calidad se dispone. Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No [.....] [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]
¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos? Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre los **sistemas o normas de gestión medioambiental** se dispone. Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No [.....] [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, eferencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....]

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

El operador económico sólo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan especificado los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar al número de candidatos que serán invitados a participar en la licitación o en un diálogo. Esta información, que podrá ir acompañada de requisitos en relación con los (tipos de) certificados o tipos de pruebas documentales que, en su caso, deban presentarse, se establece en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio.

Sólo en el caso de los procedimientos restringidos, los procedimientos de licitación con negociación, los procedimientos de diálogo

competitivo y las asociaciones para la innovación:

El operador económico declara que:

Reducción del número	**Respuesta**
Cumple los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos de la siguiente manera:	[.....]
En el supuesto de que se requieran certificados u otros tipos de pruebas documentales, indíquese en relación con nada uno de ellos si el operador económico dispone de los documentos necesarios.	[ ] Sí [ ] No ([45])
Si algunos de estos certificados u otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico ([44]), sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....][.....][.....] ([46])

Parte VI: Declaraciones finales

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada en las partes II – V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:

a) El poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita ([47]), o

b) a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar ([48]), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que [indíquese el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indique(n)se la parte/sección/punto(s) pertinente(s) del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indíquese el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea,* número de referencia)].

Fecha, lugar y, cuando se exija(n) o sea(n) necesaria(s), firma(s): [……]

(43) Indíquese claramente a qué elementos se refiere la propuesta.
(44) Repítase tantas veces como sea necesario.
(45) Repítase tantas veces como sea necesario.
(46) Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (*dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación*) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, *deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.*
(47) Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador hacerlo. Si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.
(48) Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE.

ANEXO III
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Dª./D …, con D.N.I. núm. …, en nombre y representación de …….. con CIF…

DECLARA

Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre* nº_____
_____
que consideran de carácter confidencial, y son los que a continuación se relacionan:

-
-

En a , de de 2018.

Fdo: _____.
(sello de la empresa)

Especificar si se trata del **sobre nº1: "Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" o del **sobre nº 2:** "Documentación económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".*

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa,

AUTORIZA EXPRESAMENTE:

A "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" en representación de la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, para que las notificaciones que sean precisas efectuar en la presente licitación con número de expediente _____ se hagan mediante correo electrónico a la siguiente y única dirección de correo electrónico:……..……,dándose en ella por notificado y surtiéndose todos los efectos previstos para ello.

(Lugar, fecha y firma)

Nota: *En caso de que se produjera una alteración de los datos declarados en el presente anexo a lo largo de la licitación o ejecución del contrato, será necesario volver a presentar ante el Órgano de Contratación este Anexo debidamente cumplimentado con los datos actualizados.*

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO V

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad n.º
en nombre y representación de …….. con NIF…….… y en calidad de ……..(1),

CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

FIRMA AUTORIZADA (1)

(Lugar, fecha y firma)

(1) La presente certificación solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO VI

COMPROMISO DE FORMALIZACION DE UNION TEMPORAL DE EMPRESAS.

D./Dña _____, con Documento Nacional de Identidad. nº _____, y domicilio en _____ C/ _____ en nombre y representación _____

D. _____, con Documento Nacional de Identidad nº _____, y domicilio en _____ C/_____ en nombre y representación, _____

SE COMPROMETEN

1º.- A concurrir conjunta y solidariamente a la contratación.....

2º.- A constituirse en Unión de Empresas en caso de resultar adjudicatarias de la citada contratación.

3º.- La participación de cada una de las empresas, en el ámbito de sus competencias, en la Unión Temporal de Empresas, sería la siguiente:

…… % Participación de la empresa.....
…… % Participación de la empresa.....

4º.- Designan a D./Dña._____, para que, durante la vigencia del contrato, ostente la plena representación de la Unión Temporal de Empresas ante "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A", en representación de la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia. El domicilio a efectos de notificaciones de la UTE será: _____C/ _____

(Localidad y fecha)

Fdo.:_____ Fdo.:_____

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO VII

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (1),

CERTIFICA: (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

❑ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ....., el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ..... (2); por tanto (señalar lo que proceda):

❑ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

❑ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

❑ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ..... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .....(3)

❑ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social y NIF.

(2) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

(3) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa, pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO VIII

DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- ❑ Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- ❑ Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- ❑ Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ❑ Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- ❑ Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- ❑ Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- ❑ Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- ❑ Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- ❑ Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que el órgano de contratación considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO IX

PRO FORMA DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA

El (Banco o Caja) con domicilio a estos efectos en la calle....., código postal....., localidad...., y en su nombre y representación D/Dª.....con CIF..... y poderes suficientes para obligarse en este acto, según escritura de poder otorgada ante el Notario de ..... Don....., con fecha....., número de protocolo....., los cuales no le han sido revocados, restringidos, ni modificados en forma alguna,

AVALA SOLIDARIAMENTE

Con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden o división a "....", con CIF....., ante PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A. con CIF A-41502790, en representación de la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, por la suma de..... EUROS (..... €), en concepto de garantía definitiva para responder a plena satisfacción de PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A. del cumplimiento del contrato para la ejecución de OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA-PCT CARTUJA-SEVILLA, promovido por esta sociedad.

El presente Aval, a primer requerimiento, sustituye al depósito dinerario en la Caja de PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A., en representación de la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, en consecuencia, el (Banco o Caja) queda obligada a abonar en metálico la cantidad garantizada a primer requerimiento de PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A, y en el plazo de quince (15) días contados desde la fecha de recibo de notificación de dicho requerimiento, a través de firma legitimada notarialmente del representante delegado o apoderado al efecto de PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A, en la que manifieste bajo su responsabilidad que la entidad avalada ..... ha incumplido, en todo o en parte, las obligaciones derivadas del contrato a que antes se ha hecho referencia.

Este Aval tiene plazo de validez hasta que PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su devolución o cancelación, incluso después de la declaración de concurso de (*nombre y apellidos o razón social del avalado*).

Este aval ha quedado registrado en el Registro General de Avales con el número.....

Y para que conste y surta sus efectos se expide el presente en

Sevilla, a ..... de ..... de 2018

_____

Firma de la entidad avalista

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

ANEXO X

MODELO DE CONTRATO.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS:

Nº Expediente: _____

Denominación. Contrato para la ejecución de OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA-PCT CARTUJA-SEVILLA

B. ELEMENTOS CONFIGURADORES

Naturaleza: Contrato privado sujeto al artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Lugar y Fecha de celebración: Sevilla, _____ de 2018

C. ANTECEDENTES

Fecha de inicio del expediente de contratación: _____ de 2018.

Procedimiento: Abierto Simplificado.

Fecha de adjudicación: _____

D. CONTRATANTE

Denominación: "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A", en adelante (PCT CARTUJA, S.A.), actuando por cuenta y en representación de **"CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, COMUNIDAD DE BIENES" (en adelante, CEPI),** como sociedad mercantil encargada de la gestión y explotación del Pabellón de Italia, en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Pedro Antonio Romero Candau, bajo el número 6.768 de su protocolo.

CIF: A41502790

Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Pabellón de la Unión Europea. Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092.

Provincia: Sevilla

Representante persona física: Martín G. Blanco García. En calidad de director general y apoderado de la sociedad "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A", actuando en virtud de la escritura de apoderamiento de 27 de julio de 2017 otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Rafael José Díaz Escudero, con número 873 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 158, del Tomo 3.715 General de Sociedades, Hoja número SE-4.139, inscripción 103ª.

NIF: 33.838.488-Z

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

E. CONTRATISTA

Denominación: _____

CIF: _____

Domicilio: _____.

Provincia: _____

Representante persona física: _____

NIF: _____

F. CAPACIDAD

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

G. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación, por parte de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A, en nombre y representación de la "Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia" de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras de tratamiento de fachadas y pinturas del Pabellón de Italia sito en el PCT Cartuja de Sevilla, conforme a las condiciones que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares en virtud de los cuales se celebra, que el contratista declara expresamente conocer, y a los que ha prestado su plena y total conformidad, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho servicio en las condiciones establecidas en los mismos, quedando acreditado todo ello mediante la anexión a este contrato de copias firmadas de los mencionados documentos.

H. RÉGIMEN JURÍDICO

Contrato de naturaleza privada que se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP). En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado y aquéllas a las que se refiere el párrafo primero del artículo 319 y la causa de resolución del contrato referida a la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 de la LCSP. Con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho privado reguladoras de la actividad en que consiste el objeto de contrato que fueran de obligado cumplimiento.

I. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Integran este contrato, además del presente documento de formalización:

CENTRO DE EMP
PABELL
DE
ITAL
C.E
NIF E-

-Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares,

-Las mejoras propuestas por el contratista,

-El programa de trabajo,

-Y los demás documentos técnicos, entre los que se incluyen la memoria valorada y la propuesta técnica del contratista, que revestirán carácter contractual y que, en todo caso, se ajustarán al contenido de los mencionados pliegos, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante del contrato.

Las cláusulas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, así como, las contenidas en el de cláusulas administrativas particulares, prevalecen sobre las condiciones que pueda presentar el contratista, considerándose nulo y sin efecto, cualquier artículo, disposición de dichas condiciones que se oponga o contradiga esas cláusulas o que suponga una variación de las mismas, salvo que tal variación implique una mejora del contenido de este pliego, sea o no valorable tal mejora conforme a los criterios de valoración previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El desconocimiento de los pliegos, del contrato o de sus documentos anexos que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

J. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Presupuesto de adjudicación del contrato: _____

Impuestos: _____

Precio total (IVA incluido):_____

Variación de precios en función de cumplimiento de plazos, rendimiento o penalizaciones según PCA.

Forma de pago: Conforme al condicionado de abono de precios establecido expresamente en el PCA. Según certificaciones mensuales.

La Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia tendrá obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra.

La factura cumplirá los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el se regulan las obligaciones de facturación.

K. VIGENCIA DEL CONTRATO

Fecha de efecto: A partir del día siguiente a la firma del Acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras.

Fecha de vencimiento: _____

Duración: Tres meses.

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780

L. GARANTÍA CONSTITUIDA

Con carácter previo a la celebración del contrato, el contratista ha constituido a favor de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A, en representación de la Comunidad de Bienes, Centro de Empresas Pabellón de Italia, una garantía en forma de *aval bancario solidario, a primer requerimiento// depósito en la caja de Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A o /// transferencia bancaria para responder de las obligaciones resultantes del contrato.*

Se adjunta al presente contrato, el documento justificativo de la cantidad afectada al cumplimiento del contrato que asciende a _____ euros.

M. OTROS ELEMENTOS DEL CONTRATO

La empresa contratista declara responsablemente que:

- No han experimentado variación alguna los datos y circunstancias que constan en la documentación general presentada para la licitación.
- No se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, habiéndose aportado certificados positivos actualizados *y justificante de ingreso/// o no* en 2017 del Impuesto de Actividades Económicas.

El resto de elementos constitutivos del presente contrato son los establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo integran.

N. FIRMA

El presente contrato, que se extiende en dos ejemplares originales a un solo efecto, es firmado en todas sus páginas por las personas identificadas en los apartados D) y E) en la localidad y fecha indicados en el apartado B).

POR PARQUE CIENTIFICO,
Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A
en nombre y representación de la
Comunidad de Bienes,
Centro de Empresas Pabellón de Italia.

POR_____

Fdo. Martin G. Blanco García

Fdo: _____

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. NIF E-41961780